



DECRETO N° 577.-
LAJA, 05 de febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°28 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 25-PMG-2012 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por la Unidad de Informática del Departamento de Educación de Laja.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la adquisición de "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 1.000 UTM (LP).
- 2.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja", que estará conformada por: Directora (r) del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta Complementaria N°114 05 04 011 "FAGME 2012" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JTC/PLM/AOS/eup/05/02/2013

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM